

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día seis de marzo de dos mil veinticinco, en **TECNATOM S.A.**, sita en Avda. _____, en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de material radiactivo para determinar la eficacia de sistemas de filtración, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 22 de octubre de 1985, así como la modificación MA-01, aceptada por el CSN con fecha 29 de abril de 2022.

La Inspección fue recibida por _____, Supervisor de la instalación y _____, Responsable del Servicio de Prevención Mancomunado, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de procedimiento para la calibración bienal y verificación semestral de los equipos de medida. _____
- El inventario de detectores portátiles de radiación y contaminación y los pórticos fijos de medida de la contaminación es el indicado en el Informe Anual de 2024. _____



- La periodicidad de las verificaciones y de las calibraciones externas de los diferentes monitores, cumple con lo indicado en su procedimiento de calibración y verificación.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- La Inspección midió los niveles de radiación en diferentes puntos de la instalación. Las tasas de dosis obtenidas no fueron significativas. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s ____.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor y una de operador en vigor. _____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en _____. Se comprueba el apto médico de _____. _____
- Se dispone de una batería de dosímetros que se asigna al personal cuando requiere realizar trabajos en presencia de radiaciones ionizantes. _____
- La última lectura disponible, de enero de 2025, correspondiente a un dosímetro TLD, leído por _____, no supera _____. _____
- Se dispone de un sistema informático denominado “_____” donde se almacenan, entre otros datos, los relativos a dosis registradas. _____
- El personal expuesto se encuentra clasificado en la categoría A. _____
- Se dispone de registros sobre la formación bienal en materia de protección radiológica para el operador _____ el 11/2/25. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de registros diarios de las actividades que realizan en la instalación. ____
- Se dispone de los registros de las actividades almacenadas, así como de los controles de contaminación superficial y ambiental tras cada síntesis. _____
- En el Diario de Operación figura la realización de ensayos, dosimetría, gestión de residuos, vigilancia radiológica e incidencias. _____
- Se dispone de registro de la entrada de material radiactivo. El día 2/12/24 se recibió una dosis de _____ de MBq de actividad calibrada para el 3/12/24 procedente de _____. El día 24/9/24 se recibió una dosis de _____ de MBq de actividad

calibrada para el 25/12/24 procedente de . Se comprobó que coincidían con los albaranes de entrega. Adicionalmente, se comprueba que todas las entradas de material radiactivo realizadas y registradas en 2024 coincidían con los albaranes de entrega. _____

- Los residuos radiactivos generados, previo decaimiento, son eliminados como residuos tóxicos, según el procedimiento SPR-31, con una periodicidad aproximada de cuatro meses y por una empresa externa. _____
- Se ha recibido, dentro del primer trimestre del año, el informe anual correspondiente a 2024. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **TECNATOM S.A.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: TECNATOM, S.A.U.

Referencia del expediente de inspección

CSN/AIN/31/IRA/1225/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Supervisor de la Instalación Radiactiva IRA 1225




28703 Sa... (iv...)

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.